





AUTORIZA FERIADO LEGAL A SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

DECRETO Nº 483

CHILLAN VIEJO, 1 7 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio Nº 7361 del 27/12/2012 en el que acumula a don(ña) SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO **11** días de feriado legal del año 2012 en el periodo correspondiente al año 2013, sumando para ese periodo un total de **26** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don(ña). SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a Don(ña) SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 15 EMS, desde el día 21/01/2013 al 02/02/2013, correspondiendo los 10 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 16 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM / jpllp DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

JORGE ANDRÉS LEON SÁNCHEZ ADMNINISTRADOR MUNICIPAL (S)